



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de agosto del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias; asimismo, en su inciso z) señala que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal d) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Oficio N° 0335-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 15 de julio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 326-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 15 de julio del 2019, con la cual, otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, del 21 al 23 de agosto del 2019, para asista como representante del Programa Voluntariado en el III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 401-2019-UNTRM/CU, de fecha 24 de julio del 2019, se ratifica la Resolución de Decanato N° 326-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 15 de julio del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, del 21 al 23 de agosto del 2019, para asista como representante del Programa Voluntariado al III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0367-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 14 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que mediante Carta N° 031-2019-UNTRM/FICIAM/ACH, de fecha 14 de agosto del 2019, la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, informa que existe error en la Resolución de Decanato N° 326-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 15 de julio del 2019, respecto a las fechas al haber consignado del 21 al 23 de agosto del 2019, debiendo ser del 19 al 25 de agosto del 2019; en ese marco ha emitido la Resolución de Decanato N° 0364-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 14 de agosto del 2019, con la cual, otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, del 19 al 25 de agosto del 2019, para asista como representante del Programa Voluntariado al III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0364-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 14 de agosto del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, del 19 al 25 de agosto del 2019, para asista como representante del Programa Voluntariado al III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0364-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 14 de agosto del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, *del 19 al 25 de agosto del 2019*, para asista como representante del Programa Voluntariado al III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Resolución de Consejo Universitario N° 401-2019-UNTRM/CU, de fecha 24 de julio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Poligarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/  
CRHM/SG